

JUNTA PROVINCIAL  
DE  
INSTRUCCION PÚBLICA  
de  
CASTELLON



Número

1153

*Contestado y remitido en 2 de Diciembre de 1885.*

Adjunto remito dos ejemplares del Interrogatorio correspondiente á las Juntas locales de primera enseñanza, á fin de que la que V. preside se sirva devolverlos contestados dentro del mes de Noviembre próximo, debiendo tener presentes las prevenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que en las contestaciones á los números 7, 8, 9 y 10 se comprenderán igualmente los actos presididos por la Junta local en pleno, como los que lo hayan sido por una Comision de ella, nombrada mediante el acuerdo oportuno.

2.<sup>a</sup> Que si hubiere dos ó más funcionarios subalternos ó dependientes de una misma Junta, se ponga una nota al número 14, expresando la categoria y el sueldo ó gratificacion de cada uno por separado.

Y 3.<sup>a</sup> Que tambien se exprese por otra nota el pormenor de los conceptos en que se haya invertido el crédito consignado para gastos materiales á que se refiere el núm. 16.

Lo que se comunica á V., para su exacto cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años. Castellon 31 de Octubre de 1885.

EL PRESIDENTE,

*Jorge de Rodas*

EL SECRETARIO,

*Vicente Remolans*

Sr. Presidente de la Junta local de Instruccion primaria de

*Villafamés*